

REF: Aprueba Orden de Compra por Licencias MATIFIC,
Compra Ágil, Escuela Alejo Tascón.

DECRETO EXENTO N° 184.-

CURACAUTIN, 25 de abril de 2022.

VISTOS:

1. El Ord N° 19 de fecha 06 de abril de 2022 de profesor encargado Escuela Alejo Tascón solicitando compra SEP contemplada en el Plan de Mejoramiento año 2022;
2. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
3. El Decreto Exento N° 2, del 03/01/2022, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2022;
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
5. La Resolución Exenta N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Tramite de Toma de Razón.
6. El Decreto Exento N° 1.639, de fecha 28 de octubre de 2021 sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme a los Art. 56 y Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir 35 Licencias anuales de la plataforma MATIFIC enmarcadas en la acción "Diversificando estrategias de los estudiantes"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2022 Escuela Alejo Tascón.
2. Ofertas por Solicitud de Cotización ID 4114 - 55 - COT22.
3. El proveedor SBS EDUCACION TECNOLOGIA SPA R.U.T. 77.629.900 - 6, presenta la oferta dentro de lo solicitado en la Cotización ID 4114 - 55 - COT22 en lo referente a la cantidad y características de los productos, precio y condiciones de despacho.
4. Revisión costo del producto solicitado en buscador de órdenes de compra de Mercado Publico y Cotización presente en el Ord N° 19.

DECRETO:

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl.
N° 4114 - 174 - AG22 del Proveedor SBS EDUCACION TECNOLOGIA SPA R.U.T. 77.629.900 - 6 por 35 Licencias anuales de la Plataforma MATIFIC en el valor de \$ 420.040.
2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irroge la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CATG/GKWS/PFAV/CHOV/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM.
- Oficina Recursos SEP.
- Archivo.



CLAUDIA ANDREA TOLEDO GUAJARDO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MATERIA: DECRETO EX 184; 25/04/2022; APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR LICENCIAS MATIFIC.